

## Premios Plena Inclusión Madrid 2020

---

Los premios Plena Inclusión Madrid 2020 se convocan anualmente con el fin de reconocer a organizaciones, instituciones y personas que contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Este año, especialmente difícil por la crisis generada por la COVID-19, Plena Inclusión Madrid propone que los premios sirvan para rendir homenaje y poner en valor el papel destacado del tejido asociativo: familias, profesionales, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y voluntarias.

Por tanto, los galardones Plena Inclusión Madrid 2020, se otorgarán a personas físicas: una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, un familiar, un profesional y una persona voluntaria, que simbolizarán el esfuerzo colectivo de todas las personas del movimiento asociativo ante la pandemia provocada por el coronavirus.

### Cómo presentar una candidatura

Las candidaturas han de ser propuestas por entidades miembro de Plena Inclusión Madrid.

Las candidaturas habrán de reflejar valores como **la resiliencia** de quienes han demostrado su fortaleza y constancia para afrontar la adversidad y seguir impulsando los proyectos de vida de las personas y de sus familias; **la cohesión** y contribución de aquellos que hayan fomentado la participación para hacer frente a las dificultades; **la solidaridad** de las personas que han acompañado o apoyado de diferente forma a personas u organizaciones; y **el respeto a la dignidad y la defensa de derechos** del colectivo.

Aquellas entidades que deseen proponer una o varias candidaturas pueden hacerlo [a través de este formulario](#) hasta el 14 de octubre a las 14:00 horas.

### Jurado

Entre las propuestas recibidas, el jurado seleccionará cuatro galardonados. La decisión del jurado, que estará formado por la Junta Directiva de Plena Inclusión Madrid, se tomará por mayoría simple, siendo ésta inapelable. En caso de empate, se realizará una segunda votación y en el caso de persistir dicho empate, se recurrirá al voto de calidad de la presidencia.

El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios en caso de considerar que ninguno de los candidatos cumple con los requisitos óptimos para la obtención del galardón.

## **Entrega de premios**

Los galardones se entregarán en un acto privado que será consensuado con los galardonados.

## **Premio**

Estos premios tienen un carácter exclusivamente honorífico y no suponen prestación económica alguna.

## **Información y consultas**

Para cualquier duda o consulta sobre estos premios puede ponerse en contacto:

Por correo electrónico [comunicaciones@plenamadrid.org](mailto:comunicaciones@plenamadrid.org)

En el teléfono 91 501 83 35